

DICTAMEN DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANCANHUITZ SAN LUIS POTOSÍ.

❖ CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La revisión fue realizada y determinada por esta Contraloría Interna Municipal y de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección, reglas de decisión, conocimiento, experiencia y basado en normas, procedimientos de auditorías gubernamentales y civiles existentes en nuestro país, así como la necesidad y obligación de transparentar hacia la ciudadanía las acciones y el cuidado de los recursos que ejercen las Administraciones Públicas Municipales, por lo cual se da a la tarea de hacer la revisión de actividades puestas en práctica para confirmar, que se estén realizando de manera adecuada y en tiempo y forma para así dar cumplimiento a lo establecido en las Leyes correspondientes.

❖ OBJETIVO.

Verificación de la planeación con las actividades de la estructura operativa del H. Ayuntamiento Municipal, procurando la adecuada implementación de las mismas, con la finalidad de generar mejores resultados, en base a eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

❖ ALCANCE.

Su alcance es, comprendida desde el mes de enero a septiembre de 2022.

❖ FUNDAMENTACIÓN

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2º.
- ✓ Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. Artículo 9º.
- ✓ Ley Orgánica del Municipio del Municipio Libre del Estado de San Luis potosí.
- ✓ Ley de Planeación.
- ✓ Ley de planeación del estado y municipios de San Luis potosí.
- ✓ Manual general de organización.
- ✓ Código de ética y conducta para los servidores públicos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024
TANCANHUITZ, S.L.P.



❖ **RESULTADOS**

Después de Auditar de manera minuciosa y detallada toda la información que se proporciona por parte del ente auditado, procedo a emitir dictamen de forma favorable.

No se encontró ninguna anomalía, se logró verificar que cumplen con el adecuado funcionamiento, solo se puede observar un pequeño atraso en cuanto a la evaluación, en virtud de que algunas áreas no han entregado evidencias.

Se le hace la invitación a la Dirección de PLANEACIÓN, que se siga trabajando de la mejor forma y siempre apegados a Derecho, para no transgredir o violar alguna normatividad.

ATENTAMENTE





LIC.FLORENCIA ORTIZ MARTÍNEZ
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
TANCANHUITZ, ADMINISTRACIÓN 2021-2024

“Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”.